BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**11/5/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:19002442024	**Cupos:600**	**Servicio que presta: FAMILIAR**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/02/2024		**Período reportado: 1/10/2024 al 31/10/2024**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Guapi- Timbiqui			**N° de unidades de servicio: 12**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): PASTOR OCORO BALANTA**	
Regional: CAUCA		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ COSTA PACIFICA**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VENTE GRUESO			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM		ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.1.1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Durante el mes de octubre de 2024, se dio cumplimiento al objeto del contrato de aporte 19002442024, de acuerdo con los lineamientos técnicos de la primera infancia y el manual operativo de la modalidad familiar. Durante este mes, se brindó atención a niños, niñas y mujeres gestantes en cada una de las unidades de atención en los municipios de Timbiquí y Guapi, cumpliendo con el desarrollo de las unidades de servicio en los días establecidos. Se llevaron a cabo actividades desde los diferentes componentes de la modalidad, las cuales estuvieron encaminadas en la construcción y fortalecimiento de ambientes protectores, tanto en el hogar como en las unidades de atención. Estas actividades incluyeron temas articulados con las prácticas y sus respectivas acciones, plasmadas en los planes de trabajo del equipo.	Ninguna	1. Registros de Asistencia Mensual 3. Certificado de cobertura atendida 4. Planeaciones pedagogias 5. formatos de visitas a usuarios	90%
2.1.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de	Se envían al supervisor del contrato el informe técnico-administrativo y el informe financiero correspondientes al mes de octubre de 2024.	Ninguna	1. Informes técnico 2. Informe financiero	90%
2.1.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para el periodo del mes de octubre no se realizó ningún reporte a supervisor/a del contrato con respecto a este ítem, pues no se presentó novedades de esa índole.	Ninguna	1. Certificación de ausenc	90%
2,4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	En cumplimiento con la implementación de calidad del servicio a los beneficios de la modalidad, durante el mes de octubre , se realizó nuevamente socialización a la población atendida sobre la restricción al desarrollo de estas actividades al interior de las unidades de atención. Ésta se llevó a cabo por medio del material pedagógico.	Ninguna	1. Actas de socialización de no actividades proselilistas de las UDS.	90%
2,5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la “Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia”, que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Durante el mes de octubre del 2024, en los municipios de Timbiquí y Guapi se brindó atención a un total de 600 niños y niñas, así como a mujeres gestantes, abarcando edades desde los 0 meses hasta los 4 años y 11 meses 29 días, siguiendo los criterios de focalización establecidos en la guía del ICBF para este proceso.	Ninguna	1.Acta del ICBF 2. Registro de Asistencia Mensual 3,Aplicativo Cuentame 4.Certificado de Cobertura Atendida	90%

2,6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	En el mes de octubre se realizo visita de supervision por parte del ICBF,en las siguentes unidades, dejando huellas, mis pequeños angelito venecia, nuevo amanecer y en el municipio de timbiqui en las uds; goticas de amor, pequeños exploradores, creciendo juntos y mundo divertido	Ninguna	1.Infome técnico 2. Formato acta de verificacion de calidad a la UDS.	90%
2,7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	en el mes de octubre ,se da cumplimiento a la ejecucion del contrato a los procesos de formacion y capacitacion en las tematicas uso y abuso de los dispositivos tecnologicos, el plato saludable de la familia colombiana, guias alimentarias basadas en alimentos para la poblacion colombiana mayor de 2 años, manejo de conflitos y control de emociones.	Ninguna	1. Actas de socialización 2. Evidencias fotograficas 3. Listado de Asistencia	90%
2,8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	. La Entidad Administradores de Servicio, cuenta con una Sede Administrativa en el municipio de Timbiqui y una oficina en el municipio de Guapi.	Ninguna	Certificacion de sede u oficina de las EAS Consejo Comunitario Renacer Negro.	100%
2,9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el “Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF” o el documento que lo modifique o sustituya	La EAS cuenta con un protocolo de actuación ante alertas de amenaza y vulneración de derechos. Este documento, presentado en marzo, se socializa a los nuevos usuarios ingresados.	Ninguna	1. Directorio entidades 2. Protocolo de atención ante casos de vulneración, violencia, inobservancia y amenaza. NOTA: soporte presentado en el mes de marzo	100%
2,1	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante el mes de octubre se resolvio oportunamente los hallazgo y recomendaciones del ICBF	Ninguno	1.Evidencias fotográficas de los hallazgos. 2.Acciones realizadas.	90%

2,11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Durante el mes de Octubre de 2024 no se presentaron situaciones que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.	Ninguno	1.Certificación de ausenci	90%
2,12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades	Durante el mes de octubre no se presento ningun hecho de	Ninguno	1.Documentos de los falle	90%
2,13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Durante el mes de octubre en las 12 Unidades de Servicio, se ofreció atención a los beneficiarios vinculados, integrando dentro de la propuesta pedagógica tanto las actividades realizadas como el plan de gestión, con un enfoque centrado en el modelo diferencial de derechos.	Ninguna	1. Planeaciones de experiencias pedagógicas 2. Temas de formación 3.Evidencias fotograficas	90%
2,14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Durante el mes de octubre 2024 se realiza visitas domiciliarias priorizadas o acciones en los casos que se requirieron,teniendo en cuenta las el seguimiento a la usuaria: KAHONY OCORO ARRECHEA de la UDS Pequeños Exploradores del municipio de Timbiqui-Caua.	Ninguna	1. actas de visitas domiciliarias priorizadas 2, Eveidencia Fotograticas	90%
2,15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad	Durante el mes de octubre no se presento ningun hecho de violencia, que ponga en riesgo la vida o la integridad en las 12 unidades de servicio del Municipio de Guapi y Timbiqui	Ninguna	1. Documento de identificación. 2. Afiliación al SGSSS. 3. Carné de vacunación. 4. Carné de crecimiento y desarrollo.	90%
2,16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes de octubre se hizo socialización sobre el protocolo de actuaciones ante alertas de vulneración, amenaza o inobservancia de derechos en las UDS, las familias de los usuarios. -Nota: protocolo socializado a los usuarios nuevos.	Ninguna	1. Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios para las unidades de servicio. 2. Actas de socialización	90%
2,17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	Todo el talento humano adscrito al contrato 19002442024 ya cuenta con el contrato de trabajo de tipo laboral y de prestación de servicio y la afiliación a seguridad seguridad social y riesgos laborales.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (Sera reportado por el area finnciera de la EAS) 2. Planillas de pago de	100%

2,18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	En el mes de octubre, se realiza cumplimiento de los pagos a proveedores y los salarios de todo el talento humano, lo cual se puede verificar en informe financiero.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (Sera reportado por el	90%
2,19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Se llevó a cabo la socialización de los servicios de atención a la primera infancia en marzo de 2024, donde se contó con la participación de las diferentes entidades, asimismo a los y las beneficiarios del programa. Actividad ejecutado al inicio de las funciones contractuales.	Ninguna	Actas de socalización. NOTA: soporte de entrega en el mes de marzo, teniendo en cuenta que la socializacion de este	100%
2,2	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia	La EAS se encuentra en el proceso de la política para la gestión de calidad de la atención, a través del comité de control social en los municipios Guapi-Timbiqui	Ninguna	1. Formatos- Actas de Vsitas de Reunion	90%
2,21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	En el mes de octubre NO se presentaron siniestro en ninguna de las 12 unidades de servicio de la modalida familiar, de los municipio Timbiqui-Guapi.	Ninguno	1, certificada de ausencia de siniestro.	90%
2,22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de	Durante el mes de febrero de 2024 se envia al supervisor del contrato la propuesta de ejecución de la contrapartida y valores técnicos agregados del contrato 19002442024.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (Sera reportado por el area financiera de la EAS)	100%
2,23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha	la EAS cumple con reportar los concerniente con las condiciones establecidas en esta obligacion contractual del mes de Octubre dentro del contrato 19002442024	Ninguno	1. Informes técnico 2. Informe financiero	90%
2,24	Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	La EAS cumple durante el mes de Octubre de 2024 con las demás obligaciones incluidas dentro del contrato de aporte 19002442024.	Ninguna	1. Informes técnico 2. Informe financiero	90%

2.2.1	**OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA.** La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	Actividad ya cumplida en el mes de Febrero.	Ninguna	1.actas de concertacion.	**100%**
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar sin arriendo - DIMF, en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la	Durante el mes de octubre Se da cumplimiento al objeto del contrato de aportes, de acuerdo con los lineamientos técnicos de primera infancia y el manual operativo de la modalidad familiar, con las actividades de selección del talento humano requerido de acuerdo con la cantidad de cobertura y los perfiles para la atención, inscripción de usuarios de acuerdo con los criterios de focalización .Durante el mes de octubre , se brindó el servicios a un total de 600 usuarios quienes ya se encuentran vinculados en	Ninguna	1. Registros de Asistencia Mensual (RAM) 2. Certificado de cobertura atendida 3. planeacion de experiencias	90%
2.2.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato	Se garantiza la atención a los usuarios durante el mes de octubre con los 600 cupos, en las 12 unidades de servicios, se encuentran de manera combinada, ya que todos los usuarios no habitan en los mismos barrios, están un poco dispersos. Por consiguiente se atienden de acuerdo a la cercanía que los usuarios que tengan a la unidad de atención.	Ninguna	1. Formato de distribución de cupos 2. Aplicatico Cuentame	90%
2.2.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios.	En el mes de octubre se garantiza de gratuidad total para la prestación del servicio de atención integral para la primera infancia, se realizó el proceso informativo en el momento de la búsqueda de posibles usuarios para la preinscripción, para así tener la cobertura completa.	Ninguna	1. Se anexa certificado de gratuidad a los usuarios.	90%
2.2.1.4	Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Para el mes de octubre se garantiza la atención a los usuarios mediante el desarrollo de estrategias metodológicas enfocadas en las cuatro actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración, en las cuales se emplearon metodológicas lucico-pedagogcias que permitieron generar un espacio de aprendizajes y reflexiones en los niños/as, mujeres gestantes y cuidadores. Ademas, se hizo un trabajo articulado con los demás componentes de la modalidad, en el cual se enfocaron en acciones dirigidas a las familias en pro de fortalecer y sensibilizar sobre el desarrollo infantil de los niños/as y su bienestar integral	Ninguna	1. Temas de formación 2.Planeación pedagógica 3. Actas de encuentros grupal y familiar. 4: Evidencia fotograficas.	90%
2.2.2. Obligaciones relacionadas con familia, comunidad y redes sociales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

2.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	En el mes de octubre , se realizaron las siguientes acciones desde los diferentes componentes en el cumplimiento de las condiciones de calidad. Orientar a talento humano y familias sobre: • El plato saludable de la familia colombiana • Uso de los dispositivos tecnologicos • Guias alimentarias basadas en alimentos en para la poblacion colombiana mayores de 2 años de edad • manejo del conflicto y control de emociones	Ninguna	1. Actas de socialización 2. Registro de asistencia 3. Planeación de experiencias pedagógicas.	90%
2.2.2	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	En el mes de, octubre el equipo psicosocial, agentes educativas, auxiliares pedagógicas y apoyo en salud y nutrición. (Talento humano en general) continúa realizando acciones en caminadas a garantizar la atención integral de los niños, niñas y gestantes vinculados al programa "Desarrollo Infantil en Medio Familiar" ejecutado en el municipio de Timbiqui Guapi vinculados al programa "Desarrollo Infantil en Medio Familiar" ejecutado en los municipios antes mencionados.	Ninguna	1. Actas de encuentro grupal 2. Evidencia fotograficas 3. Listado de asistencia 4. Planeación de experiencias pedagógicas.	90%
2.2.3	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Para el mes de octubre se cualifico al talento humano sobre las siguientes tematicas • El plato saludable de la familia colombiana • Uso de los dispositivos tecnologicos • Guias alimentarias basadas en alimentos para la poblacion colombiana mayores de 2 años de edad • manejo del conflicto y control de emociones	Ninguna	1. Actas de socialización 2. Listados de asistencia 3.Evidencias fotograficas	90%
2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

2.3.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**Estándar 8:** Se verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). **Estándar 9:** Se implementaron estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres gestantes. **Estándar 10:** Se verifico la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales. **Estándar 11:** Se implementaron acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres gestantes y se verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encontraba incompleto se orienta y hace seguimiento a	Ninguna	Se hace la verificación en la página de la Administradora de los Recurso del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) Dichos soportes pueden ser revisados también en el sistema de información dado por el ICBF Cuéntame. Así mismo en la carpeta correspondiente para cada usuario. Oficio gestión usuario sin afiliación a salud enviado a la secretaria de salud. Soportes actualizados de asistencia a la consulta	90%
2.3.2	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Dentro de la modalidad FAMILIAR se socializó la minuta pat	Ninguna	1. Plan de saneamiento _Básico y manual de buenas prácticas de manufacturas	100%
2.3.3	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF”. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	Se hicieron entregas de refrigerios en cada encuentro de ac	Ninguna	1. formato del ciclo de menús según lo defina el ICBF. 2. Minuta patrón con los soportes 3. Formato de entrega de refrigerios 4. Formato de Racion Para Prepaaar (RPP)	100%

2.3.4	Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Se realizaron las capacitaciones de acuerdo a cada cronograma en la modalidad FAMILIAR con relación a la educación alimentaria y nutricional para conducir a cambios de comportamientos orientados a fortalecer e incorporar prácticas saludables en los usuarios y en el talento humano. Las auxiliares de aseo, y docentes de la modalidad FAMILIAR dan cumplimiento con las BPM al hieginizar los espacios, implementos y alimentos, además diligenciaron los formatos después de cada jornada de limpeza que realizaron. Se realizó la capacitación de acuerdo al cronograma del mes. Se continuo realizando las tomas antropométricas a los usuarios que cumplieron 3 meses en el programa de modalidad familiar en el mes de Octubre. La información de cada usuario se subió en la plataforma cuentame para generar el registro de seguimiento a los usuarios que arrojen DNT de acuerdo a la toma antropométrica. alimentación y de consumo.	No se presentó ningun tipo de inconveniente en el desarrollo de la obligacion.	1.Formato de entrega de RRP. 2. Formato de entrega de Refrigerio	90%
2.3.5	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Actualmente no hemos tenido novedad con los proveedores de los alimentos.	En cuanto a esta obligacion NO se ha presnentado ningun inconveniente que afenten el cumplimiento.	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato (Sera reportado por el area financiera de la EAS)	90%
2.3.6	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF”.	En la ejecución de las actividades del mes de octubre se realizó capacitacion sobre la importancia de la lactancia materna (desnutrición) o exceso (sobrepeso y obesidad) y los efectos en salud, así también se indicaron los signos físicos que pueden presentar y las estrategias relacionadas con prácticas alimentaria como la lactancia materna, alimentación complementaria para minimizar las enfermedades prevalente en la primera infancia.	De acuerdo a las acciones educativa sobre alimentacion y nutricion, no se presentó ninguna inconsistencia.	1. Actas de socializacion. 2. Actas de visitas domiciliaria	90%
2.3.7	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la “Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF”, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	En las actividades contractuales ligadas a este punto, desde la modalidad para garantizar las condiciones sanitaria, se prioriza el cumplimientos de las buenas prácticas de manufactura para el desarrollo adecuado de cada uno de los procesos de la cadena alimentaria, reduciendo los riesgo en salud.	Durante la entrega, en cumplimento de esta obligacion, no se presento ningun inconveniente.	1. formatos de entrega de RPP. 2. formato de entrega de bienestarina 3. Formato de entrega de refrigerios	90%

2.3.8	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la “Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional”, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Se continuo realizando las tomas antropométricas a los usuarios que cumplieron 3 meses en el programa de modalidad familiar en el mes de Octubre. La información de cada usuario se subió en la plataforma cuentame para generar el registro de seguimiento a los usuarios que arrojen DNT de acuerdo a la toma antropométrica.	Ninguna	1.Aplicativo cuentame	90%
2.3.9	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se hace capacitación mensual con padres de familia y acudientes, para promover los buenos habitos alimentarios y una adecuada manipulacion de los alimentos en el hogar de los usuarios de la modalidad FAMILIAR y se brinda charla educativa sobre alimentación complementaria y BPM. Se realizaron seguimientos nutricionales a usuarios con desnutrición y se brindó educación alimentaria a padres y acudientes.	Ninguna	1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. 2. Plan de intervención nutricional y colectivo según los resultados	90%
2.3.10	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	Se continúo realizando toma antropométrica a los usuarios nuevos tanto en la modalidad familiar en el mes de septiembre para sus respectivas vinculaciones. La información de cada usuario de la modalidad se subió en la plataforma cuentame para generar el registro de seguimiento.		1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. 2. Plan de intervención nutricional y colectivo según los resultados obtenidos en el	90%
2.3.11	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	En el mes de octubre se ha realizado capacitación el plato saludadle de la familia colombiana al talento humano a cargo de la nutricionista del componente de salud y nutrición, , además se socializo la prevalencia de desnutrición y obesidad y sobrepeso en Colombia según la ENSIN 2015 y las principales estrategias para combatir la malnutrición. Por otra parte también se realizó educación al equipo de salud y nutrición, coordinadores y auxiliares administrativos responsables de cuéntame sobre técnicas para la recolección de datos antropométricos y la importancia de calidad de los datos.	Ninguna	1. Actas de formacion a talento humano y equipo de salud y nutricion 2. Evidencia fotograficas 3. Listado de asistencia.	90%

2.3.12	Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o deroque	Para el mes de octubre de acuerdo al reporte obtenido con el aplicativo cuéntame de los niños y niñas con malnutrición, estos han sido debidamente notificado a la nutricionista a la secretaria de salud municipal. Lo cual ya se le esta brindando la atencion adecuada.	Ninguna	1.Acta de visita priorizada- 2.Gestion con secretaria de Salud, sobre niños y niñas con malnutricion.	90%
2.3.13	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	En el desarrollo de las actividades contractuales en el mes de octubre en la unidades de servicios no ha presentado enfermedades transmitidas por alimentos.	Durante la ejecicion del mes septiembre no se presentó ningun inconveniente con esta obligacion.	1.certificacion de Ausenci	90%
2.3.14	El Contratista deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite	Se prioriza las compras locales teniendo en cuenta el porcentaje establecido en los lineamientos. de acuerdo a lo anterior, la EAS cumple con lo establecido en la obigaciones sobre la compra de y pago de los productos.	Ninguna	1.Facturas de las compras de los productos. 2. Informe financiero.	90%
2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.4.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante el mes de octubre , se da ejecución de los temas propuesto para el desarrollo de la línea pedagógica en las 12 UDS del municipio de guapi y Timbiqui, basado en las prácticas y acciones orientadoras de la Modalidad Familiar, del servicio DIMF: Tips para crianzas saludable Tips para crianzas saludable • El plato saludable de la familia colombiana • Regar o desordenar • juegos y vinculos afectivos • Generar espacio para el disfrute del juego, la creación, la exploración y la literatura. • Manejo de conflictos y control de emociones • Creaciones halloween • Viviendo mi territorio	Ninguna	1. Planeaciones de experiencias pedagógicas. 2. Evidencias fotográficas. 3. Seguimiento uno a uno 4. Actas de los encuentros con talento humano.	90%

2.4.2	Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio	Durante el mes de octubre no se realizo transito armónico en la modalidad familiar ,esta actividad se realizara en el municipio de timbiqui en el mes de noviembre	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre acciones para garantizar el tránsito armónico.	90%
2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.6.1	Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de	De acuerdo a lo estipulado y misión del ICBF, se ha realizado el registro y actualización de la información de cada beneficiario y familiar de acuerdo con las políticas de estados para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al manual operativo y las directrices de la primera infancia	ninguna	1.Aplicativo cuéntame. 2.registro de Asistencia Mensual: (RAM)	90%
2.2.6.1	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	La información del contrato, preinscripción de usuarios, información del talento humano, UDS ya fue entragada al supervisor del contrato lo cual esta obligacion fue entregada durante el mes de fabrero, ademas para mes de mayo se realizó actualización del Talento Humano.	Ninguna	1.Soporte entregado en el mes de febrero al inicio del contrato. 2. Aplicativo cuentame.	100%
2.2.6.2	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	Cada vez que se necesita realizar actualización o ingresar información relacionado con el contrato, se le remite a la administración del sistema cuéntame ya que sin su aval no se podría realizar ningún cambio pertinente.	Ninguna	Aplicativo cuentáme	90%
2.2.6.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la	Cada vez que se necesita realizar actualización o ingresar informa	Ninguna	Aplicativo cuentáme	90%

2.2.6.4	Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios,	Toda la operación en cuanto al cargue y registro de la información		Aplicativo cuentáme	100%
2.2.6.5	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del	A principio del contrato y cada vez que ha sido necesario se ingresó y se ha actualizado cada vez que ha sido necesario la información en la plataforma tecnológica en cuanto a su talento humano que fue contratado para la atención de los beneficiarios, según el manual operativo.	Ninguna	Aplicativo cuentáme	90%
2.2.6.6	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones	La desvinculación de cualquier usuario en el sistema se realiza cad	Ninguna	1.Aplicativo cuentáme.	90%
2.2.6.7	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	Cada vez que se presenta el fallecimiento de un usuario o familiar responsable de él, lo primero que se realiza es reportárselo a la administración del sistema para así proceder a realizar los procesos necesarios de actualización de información.	Durane el mes de octubre no se presento ninguna inconveniente en cuanto a fallecido.	1.Aplicativo cuentáme.	90%
2.2.6.8	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema. 2.10.10 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el	Cada fin de mes se presenta al supervisor del contrato la RAM, con la informacion suministrada por el talento humano, lo mismo que se registra en el sistema de informacion CUENTAME. La información fue registrada y actualizada de acuerdo a las directrices y a la dotación existente en cada una de las UDS. Al comienzo del contrato se diligencio y firmo contrato de confiabilidad y no divulgación de la información.		1.Registro de Asistencia Mensual (RAM) 2.Aplicativo Cuéntame	90%
2.2.6.9	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	La información fue registrada y actualizada de acuerdo a las directrices y a la dotación existente en cada una de las UDS.	Ninguna	1.facturas de compras.	90%

2.2.6.10	Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	Para el inicio del contrato de aporte, la EAS firma el formato de Compromiso y confidencialidad de la información. Obligación contractual presentada en el mes de febrero 2024, en los dos municipios donde opera el servicio: GUAPI_TIMBIQUI.	Ninguna	1. formato de compromiso de confidencialidad y no divulgacion de la informacion, Diligenciado y firmado por cada	100%
2.2.6.11	Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el	El registro y actualización de la información en cuanto al talento humano fue realizado de acuerdo a los estándares y lineamientos definidos por el ICBF.	Ninguna	1. Aplicativo Cuentame.	100%
2.2.7. Obligaciones relacionadas ambientes educativos y protetores					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones	Para la prestación del servicio se dispone de 12 UDS las cuales se han adecuado y reparado para el funcionamiento, como puede evidenciarse en el informe financiero del mes de junio.	Ninguna	Registro fotografico	100%
2.2.7.2	Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas	Para este mes de octubre, no se dio cambio o traslado de UDS	En esté mes de octubre no se presenó ninguna inconsistenia en cuanto ha esta obligacion.	1. Certificación de ausencia de novedades sobre cambio de traslado de UDS.	90%
2.2.7.3	Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	Para el mes de octubre no se presentó, cumplimiento por que no contamos con contrato de comodatos.	Ninguna	1.Certificación de ausencia de novedades sobre contratos de comodato.	90%
2.2.7.4	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	Para el mes de octubre no se presentó acta de infraestructura del ICBF objeto de comodato al supervisor	Ninguna	1.Certificación de ausencia de novedades sobre acta la infraestructura de	90%
2.2.7.5	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y	Las 12 UDS cuenta con el plan de gestion de riesgos.	Ninguna	1. Plan de gestión de desastres	100%
2.2.7.6	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Las UDS cuenta con el inventario de los bienes muebles.	Ninguna	Acta de inventario	100%

2.2.7.7	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el	Las UDS cuenta con el inventario de los bienes muebles.	Ninguna	Acta de inventario	100%
2.2.7.8	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza	No aplica en este mes ya se esta en actividad corresponde a realizar cuando se termine el contrato.	Ninguna	1.Certificación de ausencia de novedades sobre los bienes de	90%
2.2.7.9	Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades	Se realiza al inicio del contrato, el diligenciamiento del inventario de dotaciones en las 12 unidades de servicio	Ninguna	1. Formato de inventario de dotaciones	100%
2.2.7.10	Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes	ya se cuenta con el formato actualizado de dotacion en las 12 UDS.	Ninguna	1. Formato de inventario de dotaciones	100%
2.2.7.11	Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Para el mes de abril se realizó el acta de formato de inventario de dotaciones.	Ninguna	Acta de inventario	100%
2.2.7.12	Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su	Para el mes de octubre, no se presento cierre ni traslado de UDS.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre caso de traslado o cierre de la UDS	90%
2.2.7.13	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	En el mes de octubre el equipo de Talento humano da buen uso a los bienes entregados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en las doce (12) UDS.	Ninguna	1. Formato de Inventarios	90%
2.2.7.14	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión	Para el periodo de reporte de octubre , las UDS cuentan con rampas de acceso para población con movilidad reducida, además se cuenta con una planeación flexible y adecuada a las necesidades particulares de los y las usuarias con discapacidad.	Ninguna	1. Planeaciones de experiencias pedagógicas. 2. Evidencias fotograficas. 3. Seguimiento uno a uno	90%
2.2.7.15	Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	En el mes de octubre no se pesentaron siniestros en usuarios de las doce (12) UDS, de los municipio Timbiqui_Guapi, de la modalidad familiar, servicio desarrollo infantil en medio familiar(DIMF), del Contrato/Convenio Nº 19002442024 suscrito	En la ejucucion del mes de octubre no se pesentaron inconsistencia que afecten el cumplimiento	1. Certificadao de ausencia de siniestro. 2.Formato Certificación de la No Ocurrencia de	90%
2.2.7.16	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones	Para el perido reportado del mes de octubre no se realizó la identificacion de necesidades de dotación.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre identificacion de necesidades de	90%
2.2.7.17	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en	Para el periodo reportado de octubre no se ha realizado adquisición de material didáctico accesible y multisensorial.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre adquisición de material didáctico	80%

2.2.7.18	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los	Para el periodo reportado octubre no se ha realizado adquisición de material didáctico accesible y multisensorial.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre adquisición de material didáctico accesible y multisensorial	80%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
2.2.8.1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los	La EAS presento dentro del primer comité técnico operativo. La aprobación del presupuesto de operación para los servicios contratados.	Ninguna	La EAS realizara la presentacion del presupuesto y la presentacion del acta de aprobacion respectiva.	100%
2.2.8.2	Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa	Para el el mes de octubre se cumple con la propuesta de contrapartida donde se estipula un incremento de RPP.	Ninguna	1.Propuesta de contrapartida. 2. Informe financiero.	100%
2.2.8.3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	La Entidad realizó durante el mes de octubre control presupuestal de los recursos asignados para toda la operacion del servicio.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	90%
2.2.8.4	Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato.	La EAS cuenta con una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos durante la vigencia del contrato.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area	90%

2.2.8.5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Durante el mes de octubre de 2024, la EAS utilizó los recursos exclusivamente para la operación del servicio, como se puede observar en los soportes del informe financiero.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	90%
2.2.8.6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares	Para el mes de octubre se garantiza gratuidad total en todos los servicios prestados por las UDS vinculados a la EAS Consejo Comunitario Renacer Negro	Ninguna	1.Certifibada de gratuidad a padres de familia.	90%
2.2.8.7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de	Durante el mes de octubre la EAS realiza la provisión de los recursos asignados como se puede observar en el informe financiero.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	90%
2.2.8.8	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado	En el informe financiero del mes de octubre se encuentran los soportes de pagos de honorarios y prestaciones sociales de todo el talento humano.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	90%
2.2.8.9	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la	Durante el mes de octubre se realizaron los pagos a los proveedores de manera oportuna	Ninguna	1.Cerificado de pago a proveedores.	90%
2.2.8.10	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los	La Entidad Administradora de Servicio hace entrega al supervisor del contrato el informe financiero correspondiente al mes de octubre de 2024	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	90%
2.2.8.11	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	El grupo financiero de la EAS hará entrega de los soportes solicitados en esta obligación.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS)	90%
2.2.8.12	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares	En el contrato de aporte no se cuenta con ningún recurso de cofinanciación.	Ninguna	1.Certificación de ausenci	90%

2.2.8.13	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales	El grupo financiero de la EAS hará entrega de los soportes solicitados en esta obligación.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato.	90%
2.2.8.14	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	La EAS realiza entrega al supervisor del contrato los informes técnico admnistrativos, del mes de noviembre de 2024.	Ninguna	1.Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. (entregado por el area financiera de la EAS	90%
2.2.8.15	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Para el mes reportado se continuan con la poliza de seguros contra accidentes para los usuarios nuevos.	Ninguna	1. Póliza de seguros entregada al supervisor.	90%
2.2.8.16	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	La EAS no participa de asuntos proselitistas o actos políticos, y los recursos aportados por el ICBF son utilizados únicamente para los fines establecidos.	Ninguno	1. Certificado de no actividades proselitistas	90%
2.2.8.17	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas	Para el periodo reportado no aplica esta obligación.	para el mes de octubre no se presntó ningina inconsistencia con esta obligacion.	1.Certificación de ausenci	90%
2.2.8.18	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la	Durante el mes de octubre no se presentaron pérdida de recursos.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre recursos	90%
2.2.8.19	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o	Para el periodo reportado no aplica esta información poqrue el contrato está en ejecucion.	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre la ejecucion de esta obligaciones contractuales.	90%
2.2.8.20	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos.	No aplica, por encontrarse el contrato en ejecución..	Ninguna	1. Certificación de ausencia de novedades sobre los saldo establecido en la	90%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.9.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Para el periodo octubre , se continúa fortaleciendo las siguientes condiciones de calidad de estándares: • El plato saludable de la familia colombiana • Regar o desordenar • juegos y vinculos afectivos • Generar espacio para el disfrute del juego, la creación, la exploración y la literatura. • Manejo de conflictos y control de emociones • Creaciones halloween • Viviendo mi territorio • Participacion y proteccion en el desarollo de los niños y las niñas	Ninguna	1. Aactas de capactiacón 2. Listados de asistencia 3. Evidencias fotograficas.	90%
2.2.9.2	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en	La EAS realiza la contratación de 8 madres transito distribuidas en los perfiles como agentes educativas y auxiliares pedagógicos, contratadas bajo contrato de tipo laboral y prestación de servicio hasta el 31 de diciembre de 2024.	Ninguna	1. hojas de vida del T.H (se enuentran en cada UDS) Nota: este soprte se entrego en el mes de febrero	100%
2.2.9.3	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el	En esta actividad contractual no contamos con niños y niñas	Durante el mes de octubre no se pesentó ninguna inconsistencia en cuanto a esta obligacion.	1. Certificación de ausencia de novedades sobre un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa del servicio.	90%
2.2.9.4	Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales	Actividad cumplida en el proceso de contratación del mes Marzo. Durante el mes ejecutado, en el comité realizado el 23 de septiembre de 2024 se aprobo la hoja de vida de Kelly Jasmira Alegría Gómez, como auxiiar pedagogica para reemplazar a la señora Olivia Flórez en la unidad Góticas de Amor en el municipio de Timbiqui Cauca, y, partir del 1 de septiembre, Elsy Navarrete se unió como Trabajadora Social al equipo del Municipio de Timbiquí - Cuaca, en reemplazo de Luis Antonis Canchimbo, informacion notificada a la supervisora de contrato a través de los correo. Nota: para es mes reportado no se presento hojas de vida nueva, lo cual continuamos con el talento humano presentado en el mes anterior,	Ninguna	1. Contratos laborales 2. Contratos por pestacion de servicio. 3. Hojas de vida Nota: Soporte entregado en el mes de febrero.	100%

2.2.10. Obligaciones del compente Administrativo y Getión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.10.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	En el mes de octubre se realizó las siguientes acciones desde el componente en el cumplimiento de las condiciones de calidad: 1. Estructura organizacionales de la EAS 2. Directorio actualizado de los usuarios.	Ninguna	1. Listados de asistencia y actas de las reuniones. 2. Formatos de directorio telefonico de usuarios actualizado	90%
2.2.10.2	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este	Durante el mes de octubre se respondió adecuadamente a los requerimiento realizados por el supervisor de contrato sobre los niños y niñas que presentaron desnutricion aguda, moderada o severa, por lo tanto se realizó acciones de acuerdo a las obligaciones como tambien a los usuarios que no contaban con	Ninguna	1.Pantallazo de correo enviado 2.Actas priorizadas - acciones. 3.Aplicativo Cuentame	90%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.11.1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Durante el mes de Febrero de 2024 se entrega al supervisor del contrato el soporte de información de los puntos de entrega de la Bienestarina en Timbiqui como en Guapi.	Durante el mes ejecutado no se ha presentado ninguna inconsistencia en esta obligacion.	1. Formato creación o actualización de la información Nota: infornacion entregada en el mes de febrero.	100%
2.2.11.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el mes de octubre se hizo entrega del Alimento de Alto Valor Nutricional a los 600 beneficiarios,(mujeres gestante,niños y niñas de cero a 5 meses) cargado en el aplicativo cuéntame del municipo de GUAPI-TIMBIQUI, de la modalidad Familiar, de acuerdo al anexo 2.hasta el momento.	Ninguna	1. Formato de entrega de AAVN a usuarios.	80%
2.2.11.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Para el periodo reportado se cumplió a cabalidad con el almacenamiento del AAVN segun las indicaciones y las impartidas por el ICBF.	En este mes de septiembre	1.Acta de entrega consumo octubre	80%

2.2.11.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones	Para el periodo reportado no se presentaron dificultades que afectaran al AAVN.	Ninguna	1.Formato de saldo 2.Formato control se inventario	80%
2.2.11.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	para el periodo reportado se entrego opotunaamente el alimento de alto valor nutricional a los 600 beneficiarios de la modalidad familiar	Ninguna	1.Formato control se inventario 2.Formatos entrega a unidades ejecutoras.	80%
2.2.11.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles	Para el mes de octubre se realizó el diligenciamiento de los formatos establecidos por el ICBF	Ninguna	Formato de saldo,Formatos a unidades ejecutoras,formatos de entrega de AAVN a usuarios,formato de entrada y salida del AAVN	80%
2.2.11.7	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN. 2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	para el mes de octubre se presento traslado a las unidades ejecutoras ,con la finalidad de entregarle a cada usuaria en su unidad de servicio el AAVN	Ninguna	formato de entrega a unidades ejecutoras	80%
2.2.11.8	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por	Para el mes octubre del 2024, no se asistió a capacitaciones o mesa publica, de acuerdo a la obligacion de este item.	Ninguna	1.certificado de Ausencia de Novedades	90%
2.2.11.9	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Para el mes de octubre no hubo requerimiento ,por parte del centro zonal ni de interventoria	Ninguna	1.certificado de Ausencia de Novedades	80%

2.2.11.10	Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de	Para el periodo reportado del mes de octubre no se presentó ningún hallazgo sobre vencimiento, almacenamiento y distribución del producto con esta obligación contractual sobre AAVN.	Ninguna	1.Formato control de inventario	80%
2.2.11.11	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto	para el mes de octubre no se conto con visita de interventoria ni del ICBF a los puntos de AAVN	Ninguna	1. Certificación de ausenc	90%
2.2.11.12	Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Esta obligación contractual durante el mes de octubre no aplica, por que el contrato esta en ejecucion.	Ninguna	1. Certificación de ausenc	90%
2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**10%**
2.2.12.1	Realizar la búsqueda activa de los beneficiarios, de acuerdo con la focalización y criterios definidos por el ICBF para el servicio	Para el mes de octubre se da cumplimiento con los 600 beneficiarios asignado en el contrato de aporte Número:19002442024	Ninguna	1. RAM 2. Aplicativo cuéntame.	90%
2.2.12.2	Garantizar la atención a los niños y niñas que venían siendo atendidos en la modalidad, entre los seis (6) meses y los cinco (5) años de edad. Para la reposición de cupos que se liberan por bajas coberturas, la identificación y priorización de la población, se realizará a partir de criterios relacionados en el Manual Operativo correspondiente al servicio.	Para esta obligación contractual según el Manual Operativo, durante la focalización se priorizo a los niños, niñas que venía siendo atendido en la modalidad teniendo en cuenta que cumplan con la edad acordada con el ICBF. .	Ninguna	1.Aplicativo Cuéntame. 2. Registro de Asistencia Mensual.	90%
2.2.12.3	Realizar ajustes a la oferta geográfica o poblacional a partir de diagnósticos territoriales del centro zonal y ente territorial. Dichos ajustes deberán ser aprobados por el Comité Técnico Operativo del contrato.	Para el mes de octubre se da cumplimiento con los 600 beneficiarios asignado en el contrato de aporte Número:19002442024, con la cobertura completa en los dos municipio donde opera el Consejo Comunitario Renacer Negro.		1. Cronograma de Unidades de atencion de las zona de los municipio de Guapi-Timbiqui 2. Aplicativo Cuentame.	90%
2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión					
2.2.13.1 Eje de calidad					

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.13.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Actividad cumplida en el proceso de contratación del mes Marzo. Para el mes ejecutado se actualizaron la hojas de vida de todo el talento humano teniendo en cuenta el perfil y demas, de acuedo a la obligacion.	es este mes no se presentó ningun inconveniente que afecten el cumplimento.	1. Hoja de vida del Talento Humano	100%
2.2.13.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de	Para el mes de marzo, se logró la socalizacion de la modalidad.	Ninguna	1.Actas de socialización.	100%
2.2.13.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	Esta actividad contractual se realizó en el mes de junio de 2024, con un buen resulto de percepción sobre la prestación del servicio.	Ninguna	1. Resuldado de la percepcion frente a la prestacion del servicio.	90%
2.2.13.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto	Se cuenta con el protocolo de PQRSF para las UDS.	Ninguna	1. Protocolo de PQRSF	90%
2.2.13.1.6	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Esta obligacion contractual, cuentan con las condiciones de calibración y demás.	Ninguna	1.Certificado de calibracion y verificacion de equipo. Nota: soporte entregado en el mes	100%
2.2.13.1.7	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los	Se cuenta con el formato de registro de documentos utilizados para la operación del servicio Obligacion contractual ya presentada.	Ninguna	1. Formato de registro de documentos	100%

,

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
2.2.13.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	En el contrato de aporte se firma por parte del representante legal el formato de confidencialidad de la información y protección de datos personales. Actividad desarrollada en el mes de febrero.	Ninguna	1. Certificado de no incidentes de seguridad	100%
2.2.13.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	En el contrato de aporte se firma por parte del representante legal el formato de confidencialidad de la información y protección de datos personales. Actividad desarrollada en el mes de febrero.	Ninguna	1. Documento de confidencialidad de la informacion, el cual reposa en cada una de las hojas de vida.	100%

2.2.13.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Para el periodo del mes de octubre no se presentaron incidentes de inseguridad en el manejo de la información.	Ninguna	1. Documento de confidencialidad de la informacion, el cual reposa en cada una de las hojas de vida.	100%
2.2.13.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Para el periodo de ejecutado del mes de octubre no se presentan incidentes relacionados con esta obligación.	Ninguna	1. Certificado de ausencia de novedades sobre eventos que afecten el cumplimeinto de la ejecucion del	90%
2.2.13.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENT**
2.2.13.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Para el mes de marzo contamos con el representante de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la establecida en la Resolucion 312 de 2019. dando cumplimiento a las oblogaciones. Obligacion contractual reportada en el mes anterior.	Ninguna	1. Hoja de Vida. 2. Certificado curso de 50 horas SG-SS 3. Certificado actualizacion SGSST 4. Diploma POS 5. Licenciada POS	**100%**
2.2.13.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Para el mes de abril se logro socializar y conformar el comité de convivencia laboral con el talento humano en los municipio Guapi-Timbiqui.	Durante el mes reportado no se ha presentado ninguna inconsistencia con esta obligacion.	1 Formatos_actas de la conformación del comité de convivencia laboral	**90%**
2.2.13.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Para el mes reportado se socializa la inducción de seguridad y salud en el trabajo a todo el talento humano de la modalidad familiar en a EAS Consejo Comunitario Renacer Negro, con la finalidad de identificar los peligros, promover la salud y un ambiente de convivencia como también prevenir las enfermedades y el acoso laboral.	Ninguna	1. Inducción_ Seguridad y Salud en el Trabajo 2.Actas_de socializacion.	**100%**
2.2.13.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	Se suministra los elementos para la prestación del servicio al talento humano.	Ninguna	1. Carnet de identificacion personal.	**100%**
2.2.13.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Entrega de examenes de salud ocupacion por parte del talento humano. Esta obigacion contractual ya fue reportada anteriormente.	Ninguna	1. Examenes de salud ocupacional del TH.	**100%**
2.2.13.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Durante el mes marzo se desarrollo el plan de prevencion ante una emergencia. Obligacion contractual presentada en el mes anterior	Ninguna	1 plan de prevencion y preparacion de emergencia.	**100%**
2.2.13.3 Eje ambiental					

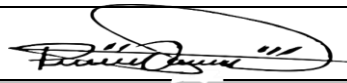
2.2.13.3	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Se cuenta con la política ambiental que se ejecuta en cada unidad de atención. Para el mes de octubre se ha socializado a los usuarios que han ingresado nuevos.	Ninguna	Acta de socialización	**100%**
2.2.13.4	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	Para la prestación del servicio contratado no se requieren licencias ambientales.	Ninguna	1. Certificado de ausencia de novedad sobre licencia ambiental.	**100%**
2.2.13.5	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes de octubre , se hizo el adecuado almacenamiento y manejo de los productos químicos.	Ninguna	1. Plan de Saneamiento Básico. 2. Buenas practicas de Manufactura.	**90%**
2.2.13.6	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	De acuerdo a esta actividad contractual, ya se dio cumplimiento a ello, sin embargo en el mes de octubre se continúa en el fomento de la adecuada disposición de residuos peligrosos tanto para los beneficiarios como al talento humano.	Ninguna	1. Plan de Saneamiento Básico. 2. Buenas practicas de Manufactura. Actas de visita.	**100%**
2.2.13.7	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Actividad contractual desarrollada en el mes de abril	Ninguna	1. Plan de Saneamiento Básico	**100%**
2.2.13.8	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente. 3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Para el periodo de octubre se utilizó productos amigables con el medio ambiente como: resma de papel reprograf (papel de caña de azúcar), Koala toallitas húmedas con empaque reciclable, además del tratamiento correcto de los residuos sólidos y de los residuos aprovechables (cartón, papel y plástico).	Ninguna	1. Facturas de compras de productos amigables con el medio ambiente	**90%**

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

2.2.14.1	El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto	Se prioriza las compras locales teniendo en cuenta el porcentaje establecido en los lineamientos.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato.	**90%**
2.2.14.2	El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a s de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS)	Se prioriza las compras locales teniendo en cuenta el porcentaje establecido en los lineamientos.	Ninguna	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, nit del proveedor, grupo de alimentos que provee, registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3. Formato dispuesto por el ICBF diligenciado acorde a lo estipulado por el supervisor del contrato.	90%

Observaciones:

Pastor Ocoró Balanta	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

Nombre y firma de quien revisó	Nombre y firma de quien aprobó

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012